



Energía Argentina S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA ENARSA N° EE 03/2017

"CONTRATACIÓN DEL PROYECTO, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA CONTINUACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL ACUEDUCTO Y DESCARGA DEL SISTEMA DE AGUA DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE CONVERSIÓN DE CICLO ABIERTO A CICLO COMBINADO DE LA CENTRAL DENOMINADA "ENSENADA DE BARRAGÁN".

CIRCULAR Nro. 2

ACLARATORIA CON CONSULTA

Consulta N° 1

Solicitamos debido a que no contamos con lo requerido en el punto XI de la sección 1, se nos autorice para la compulsa de la referencia presentar en el mismo, el Certificado de Capacidad Anual expendido por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Respuesta N° 1

Remítase a la Consulta N° 3 de la Circular N° 1

Consulta N° 2

En el punto 2 del PBC se indica el Presupuesto Oficial, la consulta es cuál es el mes de base que se utilizó a los efectos del cálculo del PO?

Respuesta N° 2

No se comprende la Consulta.

Consulta N° 3

Se debe presentar en la oferta el Acuerdo entre UOCRA y la Contratista con las remuneraciones básicas, adicionales, beneficios, etc ?

Respuesta N° 3

Remítase a lo indicado en el Artículo 47 del Pliego de Bases y Condiciones

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials and marks on the right and bottom left.

Consulta N° 4

Deseáramos saber si el no cumplimiento de todos los términos del Artículo Nro 47 del PBC, es causal de rechazo de la oferta, dado que la misma es modificatoria de la mano de obra

Respuesta N° 4

Remítase a lo indicado en el Artículo 47 del Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 5

Cuando en el Pliego de Bases y Condiciones, Artículo 21, dice "...por el monto fijo de Pesos equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto de la Obra"

Solicitamos nos confirmen si es 1% del Presupuesto Oficial o 1% de la Oferta Económica

Respuesta N° 5

Corresponde al 1% del Presupuesto Oficial

Consulta N° 6

Entendemos que de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Artículo 23, Formalidades de la presentación de ofertas, la presentación de la oferta se debe realizar en UN (1) original en papel junto con DOS (2) copias de la misma en CD o DVD, por favor confirmar.

Respuesta N° 6

Efectivamente corresponde a UN (1) Original junto con DOS (2) copias de la misma en CD o DVD.

ACLARATORIA SIN CONSULTA

Aclaración N° 1

Se aclara que para efectos de cotización se considera como mes base el mes en que se presentan las ofertas a los efectos de la aplicación del Decreto 691/16.
